

REQUISITOS PARA CONFORMIDAD MUNICIPAL	
I.	Formato de solicitud.
II.	<u>Para las personas físicas:</u>
a)	Identificación oficial vigente
b)	Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses, acompañados de copia simple para cotejo,
c)	Acta de nacimiento certificada por el registro civil;
	<u>Para el caso de las personas jurídico colectivas:</u>
a)	Original y copia simple para cotejo de la escritura en la que se contenga el acta constitutiva
b)	Modificaciones al acta constitutiva.
III.	Currículum empresarial de la persona física o jurídico colectiva;
IV.	Carta de antecedentes penales de:
a)	Propietario, socios o representante legal
b)	Personal administrativo
c)	Personal operativo
V.	Copia certificada del poder del representante legal de la empresa;
VI.	Constancia de situación fiscal;
VII.	Copia simple y original para cotejo de:
a)	Registro patronal y de la
b)	Inscripción del personal a su cargo, emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social;
VIII.	Para el caso de utilizar o no armas de fuego durante la prestación de servicios, se deberá de presentar ante la Dirección:
a)	Copia certificada de la licencia particular colectiva para la portación de armas de fuego o su Revalidación vigente, expedidas por la Secretaría de la Defensa Nacional, así como señalar el lugar autorizado para su resguardo dentro del Municipio.
b)	Escrito donde manifieste que no utilizará armas de fuego durante la prestación del servicio.
IX.	Inventario detallado, el cual deberá contener por lo menos:
a)	Uniformes y sus implementos;
b)	Equipo informático y de comunicaciones;
c)	Programa de capacitación;
d)	Armamento; y
e)	Vehículos para prestar los servicios de Seguridad Privada,
X.	Fotografías a color, del uniforme en sus cuatro vistas;
XI.	Fotografías a color de los vehículos que se utilicen para la prestación del servicio;
XII.	Muestra física de signos distintivos, logotipos, insignias, emblemas o cualquier medio de identificación del mismo que porte el personal operativo;
XIII.	Tipo de credencial del personal operativo el cual contendrá:
a)	Nombre comercial, denominación o razón social del prestador de servicios;
b)	Signos distintivos, logotipos, insignias o emblemas;
c)	Domicilio y teléfono del prestador de servicios;
d)	Nombre y fotografía del portador, cargo y firma del responsable de emitirla;
e)	Fecha de expedición y vigencia; y
f)	En el caso de utilizar armas de fuego, el número de registro de la licencia particular colectiva vigente, que autorice su portación.
XIV.	Permiso de Radiocomunicación:
a)	Copia certificada del permiso vigente, para operar frecuencia de radiocomunicación;
b)	Escrito bajo protesta de decir verdad que no utilizan frecuencia de

	radiocomunicación;	
XV.	Clientes:	
	a) Relación de personas.	
	b) Relación de domicilios.	
	c) Actividad o negocio que desarrolla a quienes presten sus servicios;	
XVI.	Domicilio:	
	a) Comprobante de domicilio de la matriz y de la sucursal en el Municipio.	
	b) Fotografías de las instalaciones;	
	c) Croquis impreso.	
XVII.	<u>Utilización de animales para la prestación de servicios con animales:</u>	
	a) Relación de animales, anexando un listado que contenga las características de identificación de cada animal, como son: raza, edad, color, peso, tamaño, nombre y documentos que acrediten el adiestramiento y su correspondiente certificado de salud otorgado por un profesional acreditado	
	<u>No utilización de animales para la prestación de servicios con animales;</u>	
	a) Escrito bajo protesta de decir verdad que no utilizan o utilizarán animales para la prestación del servicio;	
XVIII.	Suscribir una carta compromiso en la que se obligan a observar y cumplir con los planes y programas de capacitación que al efecto determine la autoridad competente y que deriven del programa rector de profesionalización, así como demostrar que el personal cuenta con dicha capacitación;	
XIX.	Presentar manual operativo, aplicable a cada una de las modalidades del servicio a prestar, el cual deberá contener por lo menos los siguientes rubros:	
	a) La estructura orgánica del prestador de servicios y el nombre o nombres de los responsables;	
	b) Protocolos de actuación para la prestación del servicio; y	
	c) Indicaciones para el uso del equipo, acorde a las actividades que el personal realiza	
XX.	Presentar póliza expedida por institución legalmente autorizada a favor de la "Municipio de León", por un monto equivalente a "1,500 UMA's", para "garantizar el cumplimiento de obligaciones", con una vigencia de por lo menos dos años, renovándola por el mismo tiempo durante la vigencia de la conformidad;	
XXI.	En caso de prestar el servicio en dos o mas entidades federativas, exhibir original y copia para cotejo del Permiso Federal vigente.	